



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2024-00655367- -UNC-ME#PSI

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Que la Prosecretaría de Informática solicita aprobación de la modificación por cláusula adenda de la retribución pactada en el contrato suscripto con el Sr. DAVID, ÁLVARO - D.N.I. 40.106.479 que fuera autorizado por RR-2024-1834-E-UNC-REC;

El Informe de Factibilidad Presupuestaria obrante en orden 47;

Que se ajusta al procedimiento establecido en el IF-2023-01112171-UNC-DC#SGI de la Dirección de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1 .- Aprobar la Cláusula Adenda del contrato de locación de servicios (profesional independiente), que como archivo embebido se incorpora a la presente suscripto con el Sr. DAVID, ÁLVARO - D.N.I. 40.106.479 que fuera autorizado por RR-2024-1834-E-UNC-REC, por el período comprendido entre el 1 de octubre de 2024 y hasta el 31 de agosto de 2025, y según lo detallado en la planilla de Factibilidad Presupuestaria, que se anexa a la presente, y autorizar al Prosecretario de Informática Ing. Miguel Montes a suscribirla en representación de esta Universidad.

ARTÍCULO 2º .- Tómese razón y pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado a la Prosecretaría de Informática.

